



BARCELONA
GOLEA A
ESPANYOL
Y DA OTRO
PASO HACIA
EL TÍTULO
PÁG A 10



@eldiabolivia

Domingo 12 de abril 2026 • Santa Cruz de la Sierra • Año 38 . Núm. 12.642 • 10 Págs • EDITORIAL DÍA A DÍA S.A.

TENÍA CINCO DÍAS DE PLAZO

JHONNY ADMITE QUE HARÁ ENTREGA DEL MERCADO MUTUALISTA

El alcalde de Santa Cruz de la Sierra afirmó que se encuentra obligado a entregar la documentación del mercado en cumplimiento de una sentencia constitucional, y aseguró que fue el único que defendió estos predios en medio de cuestionamientos y decisiones del Concejo Municipal. Señaló que se encuentra en proceso administrativo la recepción de los planos y del certificado catastral. **PÁG A 6**



FOTO: GOBERNACIÓN DE SANTA CRUZ

AGASAJO. Niños de 12 hogares disfrutaron el espectáculo de un Circo en Santa Cruz en conmemoración a este 12 de abril.

PÁG A 4

CABILDO DA PLAZO DE 15 DÍAS PARA QUE ATIENDAN SUS DEMANDAS



PÁG A 9

TRUMP MINIMIZA LAS NEGOCIACIONES CON IRÁN

EDITORIAL

¿POR QUÉ TANTO ODIO?

¿ Por qué María Galindo viene a Santa Cruz y corta el tipoy, generando polémica y malestar no solo en esta región, sino también en otros puntos del país? La pregunta no es menor, porque detrás del acto simbólico hay algo más profundo que una simple performance: hay una señal política, cultural y emocional que refleja tensiones acumuladas en Bolivia.

Elegir el tipoy no es un gesto inocente y no responde únicamente a una crítica al pasado colonial, argumento recurrente en el discurso de Galindo. Si ese fuera el criterio, cabría preguntarse por qué no dirigir la misma acción hacia otros símbolos y prácticas del occidente que también tienen raíces coloniales.

El odio que irradian algunos hacia Santa Cruz es reciente y cada vez más intenso. En el pasado simplemente la ignoraban, pues era vista como una región periférica, sin peso político ni económico relevante. Ese escenario cambió radicalmente cuando comenzó a consolidarse como motor productivo, polo de atracción migratoria y espacio de oportunidades. Lo que antes era indiferencia se transformó en incomodidad, y luego en cuestionamiento abierto.

Esa incomodidad se expresa también en discursos que intentan deslegitimar el modelo cruceño. Un modelo imperfecto, sin duda, pero basado en trabajo, producción y una lógica menos dependiente del Estado. Mientras otras regiones siguen atrapadas en conflictos políticos recurrentes, Santa Cruz ha logrado proyectar una imagen de cohesión y dirección.

Santa Cruz ha demostrado ser una de las regiones más abiertas del país. Ha recibido migrantes de todos los departamentos, integrando diversidad y generando oportunidades. Sin embargo, sigue siendo objeto de críticas que no reconocen esa complejidad.

El contexto electoral reciente refuerza esta percepción. La región ha mostrado niveles de unidad poco habituales en el país, enviando una señal clara en medio de la fragmentación nacional. Esa cohesión no pasa desapercibida. En un escenario donde el occidente aparece

dividido, con disputas internas y desgaste de sus estructuras políticas tradicionales, Santa Cruz emerge como un bloque más consistente.

Pero más allá de lo político, hay un elemento cultural clave: la identidad. El tipoy no es solo una prenda; es símbolo de pertenencia. Atacarlo, incluso en clave de provocación artística, es percibido como una agresión directa a esa identidad. Y en un país donde las identidades regionales son fuertes, este tipo de acciones no se diluyen fácilmente.

Paradójicamente, Santa Cruz ha demostrado ser una de las regiones más abiertas del país. Ha recibido migrantes de todos los departamentos, integrando diversidad y generando oportunidades. Sin embargo, sigue siendo objeto de críticas que no reconocen esa complejidad.

El problema de fondo no es una prenda ni una performance. Es la dificultad de aceptar que Bolivia ha cambiado, que los centros de dinamismo ya no son los mismos, y que nuevas formas de desarrollo han emergido fuera del eje tradicional de poder.

El odio termina siendo una reacción frente a ese cambio. Pero es una reacción poco productiva. Bolivia necesita más articulación y menos confrontación simbólica. Porque mientras algunos insisten en cuestionar desde la provocación, otros siguen avanzando desde la práctica.

eldia@eldia.com.bo

PRIMER PLANO



ELECCIONES. Perú celebrará este domingo elecciones presidenciales con un récord de 36 candidatos, en un proceso marcado por la fragmentación política, bajo nivel de reconocimiento y alta incertidumbre. La extensa papeleta y el voto disperso anticipan una jornada compleja y una casi segura segunda vuelta, en medio de desconfianza ciudadana e inestabilidad institucional.

BAJO EL PENOCO

El cinismo de la izquierda

La izquierda más rancia de Bolivia ha pegado el grito al cielo con la aprobación de la ley 157, que permitirá a los campesinos empeñar sus tierras y obtener créditos bancarios y que hiere de muerte al último resquicio del feudalismo en Bolivia. Los críticos, estancados en una soberbia intelectual, no conciben que un campesino tenga la inteligencia para progresar sin la tutela de un político. Operan bajo una lógica colonial: creen que el productor es un "minusválido social" al que hay que proteger de sí mismo. Se escandalizan porque, en su fuero interno, están convencidos de que el campesino es tan tonto que correrá a un burdel a gastar su dinero en lugar de invertir en tecnología. La realidad los desmiente. Cuando el campesino migra a la ciudad, pone negocios y prospera, demostrando que lo único que le faltaba era propiedad plena y acceso al crédito. La izquierda teme perder a su "clientela de la miseria". Esta ley es la verdadera descolonización: reconocer que el hombre de campo es un ciudadano libre, capaz de generar su propia prosperidad.

DESTAQUE



Acuerdo

Brasil y Estados Unidos formalizaron en Brasilia una alianza bilateral para combatir el crimen transnacional y el tráfico de armas, mediante el Proyecto MIT y el Programa Desarma. El acuerdo permitirá compartir información en tiempo real y reforzar controles aduaneros, en un contexto de creciente incautación de armamento y drogas en rutas internacionales.

BOLÍTICA

EL DEBATE ENTRE VELASCO y Ritter llega en el momento más decisivo de la campaña. Con una diferencia menor al 2%, cualquier acierto o error puede inclinar la balanza. Más que un simple intercambio, será una prueba de liderazgo, claridad y capacidad de convencer a un electorado aún indeciso que definirá el rumbo político de Santa Cruz.

EL FORMATO PLANTEADO por el TSE busca ordenar el debate y elevar el nivel de la discusión, priorizando propuestas sobre ataques. Sin embargo, la tensión ya evidenciada en el primer cruce deja dudas sobre si ambos candidatos podrán sostener un tono propositivo. El desafío será convertir el tiempo limitado en mensajes concretos y creíbles.

EN UN ESCENARIO político fragmentado, no basta con prometer: se necesita demostrar gobernabilidad. Este debate no solo medirá ideas, sino también la capacidad de construir acuerdos. En la recta final, quien logre proyectar confianza y visión integral tendrá la ventaja decisiva.

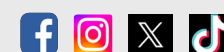
EL DÍA

Diario independiente comprometido con la verdad, la libertad y el debate democrático.

Este diario es miembro de la Asociación Nacional de la Prensa y está autorregulado por el Tribunal de Ética de la ANP. Diario de alcance nacional. tribunal@anpbolivia.com

CENTRAL
Av. Cristo Redentor, km 7 El Remanso
Tel. 343 4040 · Comercial: 343 4041

ENCUÉTRANOS EN:



@eldiabolivia

• **DIRECTOR EDITOR** Eduardo Bowles Alvarez
EDITOR DE REDACCIÓN Aldo Aguilera • **FOTOGRAFÍA** Regis Montero



EL SATÉLITE DE LA LUNA



POR

Francesco Zaratti
FÍSICO Y ANALISTA

El médico de cámara que perdió la cabeza por la reina y por ilustrado

Nicola, un compañero de colegio, comentando mi columna anterior sobre la campaña de vacunación de Balmis, Zenda y Salvany en América Latina, me recordaba que, en 1770, veintiséis años antes de Edward Jenner, un médico alemán había vacunado en Dinamarca, pero el crédito del descubrimiento ha quedado para Jenner. Ese médico se llamaba Johann Friedrich Struensee.

Al investigar el asunto, descubrí que lo que hizo Struensee durante la epidemia de viruela en Copenhague fue en realidad una "variación": inmunizó a la población inoculando pequeñas dosis de material de viruela humana (y no vacuna). El método tenía riesgos importantes: aunque la mortalidad era baja (de uno a tres de cien inoculados), los "variados" podían convertirse en transmisores del contagio. En cambio, la viruela vacuna era inofensiva para los humanos, lo que explica el éxito y la rápida difusión del método de Jenner. Aclarado el punto sobre el crédito de ese descubrimiento, seguí la pista del Dr. Struensee y me he encontrado con un personaje fascinante, casi de novela. Su estrella brilló entre 1770 y 1772, año en que perdió (literalmente) la cabeza. Sobre él se ha escrito una excelente novela ("La visita del médico de cámara", del autor sueco Per Olov Enquist, publicada en 1999) y se rodó una magnífica película ("A royal affaire", dirigida por el danés Nikolaj Arcel en 2012), conocida en español como "La reina infiel". A mediados del Siglo XVIII, Dinamarca era una potencia en el norte de Europa: gobernaba Noruega, Islandia y Groenlandia, controlaba el comercio entre el mar del Norte y el Báltico y poseía modestas colonias en el Caribe. En 1770 reinaba Cristian VII, casado con Carolina Matilde, hermana menor de Jorge III de Gran Bretaña. En 1768 nació el primer hijo del matrimonio real, el futuro Federico VI. Poco después, durante una epidemia de

viruela, el príncipe Federico fue variolizado con éxito por el doctor Struensee, quien acababa de incorporarse a la corte de Copenhague como médico personal del rey. Se cree que Cristian sufría de una grave enfermedad mental —esquizofrenia o porfiria— que lo dejaba prácticamente incapacitado para gobernar. Struensee lograba calmar sus dolores físicos y anímicos y así ganó rápidamente su plena confianza. Hombre inteligente y comprometido con las ideas ilustradas de la época, Struensee aprovechó su influencia sobre el rey para ejercer, de facto, como regente del reino. En apenas dos años impulsó una ambiciosa serie de reformas para modernizar Dinamarca: abolió la tortura y el trabajo forzoso de los campesinos; combatió la corrupción y la burocracia excesiva; eliminó la censura de prensa; redujo los privilegios de la nobleza y mejoró la salud pública con hospitales para pobres y niños.

La resistencia de la nobleza encontró el pretexto perfecto para derrocarlo cuando salió a la luz —gracias precisamente a la libertad de prensa que él mismo había instaurado— su romance apasionado y sincero con la desatendida reina Carolina Matilde. Se sospechaba, con sobrada evidencia, que la princesa Luisa Augusta, nacida en 1771, era fruto de esa relación, aunque Struensee lo negó hasta el final para proteger el honor de la reina. Finalmente, con el beneplácito del propio rey, se restauró el orden anterior: Struensee fue arrestado, torturado (ya pesar de que él había abolido esa práctica!), condenado y decapitado el 28 de abril de 1772. La reina, repudiada, fue exilada a Alemania. Tenía apenas 23 años.

Las ilustradas reformas de Struensee, implantadas con algo de arrogancia y precipitación, fueron en parte derogadas. Pero no cayeron en el olvido, sino que contribuyeron a que Dinamarca sea hoy un país avanzado en derechos humanos y bienestar social.

<https://fzaratti.blog>

MIRADAS



POR

Iván Finot
ECONOMISTA

¿Estamos aún bajo el modelo de desarrollo del MAS?

Sí, lo estamos, porque las reglas del juego económico instauradas durante más de 20 años apenas están empezando a ser cambiadas. Para salir del atraso requerimos de un nuevo modelo y hacerlo viable políticamente. El modelo del MAS se fundamentaba en la interpretación dualista según la cual el capitalismo transnacional condenaba a Bolivia a ser sólo productora de materias primas y no poder industrializarse. La solución sería expropiar las inversiones privadas en favor de empresas públicas y aprovechar las utilidades para industrializarse, también a través de empresas públicas.

Y aprovecharon que inversiones privadas realizadas en los 90 generaron un importante crecimiento en la producción y las exportaciones de hidrocarburos, y que ello coincidió con un gran aumento de los precios internacionales, para instaurar su modelo comenzando por expropiar esas inversiones. Sus sectores "estratégicos" —es decir, de los que dependía enteramente el éxito del modelo— eran hidrocarburos, minería y metalurgia, y electricidad. Las inversiones de las empresas privadas en hidrocarburos y energía fueron íntegramente expropiadas, en minería se volvió a contar con empresas públicas y en metalurgia se recuperó el monopolio estatal.

La instauración del modelo resultó políticamente viable gracias a un apoyo mayoritario generado por la ideología nacionalista emergida de la Guerra del Chaco, con la que se había justificado expropiaciones previas: de la Standard Oil (hidrocarburos) en 1936 y de las tres empresas mineras más grandes en 1953.

Y el MAS aprovechó esa ideología predominante ya no sólo para expropiar inversiones privadas sino para generalizar el estatismo. Pero su modelo fracasó, como lo demuestran el actual agotamiento de los hidrocarburos, las empresas públicas deficitarias -YPFB con \$us 1071 millones (El Deber 09/04/2026) y el decrecimiento de la economía desde 2024.

Lo fundamental de un modelo alternativo puede ser claramente definido gracias al desarrollo de la ciencia económica, a la experiencia de los países que han logrado desarrollarse rápidamente en los últimos 70 años —por ejemplo, Corea del Sur— y a la de Santa Cruz. Lo que requerimos para crecer

sosteniblemente son consensos nacionales sobre: 1) nuevas reglas del juego fundamentales que garanticen el derecho a la vida, la seguridad jurídica para la propiedad privada, la libre competencia y el conocimiento, y —más importante aún— los medios de cumplimiento de estas reglas; y 2) una estrategia de desarrollo basada en el conocimiento, que se financie primordialmente en ahorro interno y corresponda a la globalización de la economía.

La tarea primordial del gobierno nacional es definir esa estrategia, que incluya una transformación definitiva de la educación para lograr una de máximo nivel, y ejecutarla incrementando temporalmente estímulos a la iniciativa privada en las actividades económicas clave de cada período. Y, a su vez, la misión de los gobiernos subnacionales es concertar el desarrollo económico regional.

Bolivia es un país geográficamente muy diverso, y la teoría económica demuestra que la descentralización y la concertación de las decisiones sobre gasto público y de los respectivos aportes locales para el desarrollo regional serán tanto más convenientes cuanto mayor sea la diversidad geográfica y mejor correspondan los límites político-administrativos con esa diversidad. Y esta segunda condición aún no se da.

Para empezar, de sus nueve departamentos sólo Oruro y Pando pueden ser considerados homogéneos. ¿Cómo conseguir que la descentralización estimule la eficiencia económica? Haciendo que se oriente primordialmente a asociaciones municipales que correspondan con regiones homogéneas.

¿Cómo lograr que el nuevo modelo sea políticamente viable? El gobierno de Paz Pereira acierta al comenzar por mostrar los grandes daños causados por el modelo del MAS, empezando por la corrupción —el principal obstáculo para el desarrollo— que el estatismo y el centralismo exacerbaron. Pero es indispensable que se tenga claro hacia dónde se está yendo.

La experiencia internacional muestra que lo más conveniente es que los gobiernos nacionales elaboren planes de desarrollo bajo las bases y condiciones indicadas —y luego controlen su ejecución— contando para ello con un Ministerio de Planificación integrado por profesionales altamente calificados. Y que el desarrollo económico de cada región se debe enfocar de manera similar.

TRIBUNA



POR

William Herrera
Áñez*


La transparencia del Estado

El presidente Rodrigo Paz ha tomado la decisión —mediante el Decreto Supremo 5600, de 6 de abril de 2026— de abrogar y derogar las autorizaciones de contrataciones directas establecidas en decretos supremos, como excepción al Decreto Supremo N.º 0181, de 28 de junio de 2009. Esta normativa busca transparentar todos los procesos de contratación directa de bienes, obras y servicios que realizan las diferentes entidades del sector público. También aboga las disposiciones normativas que autorizaban contrataciones directas de bienes en el sector público, una de las principales fuentes de corrupción.

El Gobierno parece convencido de la necesidad de transparentar la administración pública para mejorar la gestión gubernamental y combatir la corrupción institucionalizada en el Estado. En realidad, transparentar la cosa pública es una obligación legal y constitucional de todo servidor público. Existe la declaración jurada de bienes de los funcionarios públicos para conocer cuál es el patrimonio con el que

ingresan a la función pública y, al final de su gestión, se debe verificar si esa declaración patrimonial concuerda.

La Convención de la ONU contra la Corrupción (art. 10) exige adoptar las medidas necesarias para aumentar la transparencia, debiendo incluir, entre otras cosas, las siguientes: a) la instauración de procedimientos o regulaciones que permitan al público obtener, cuando proceda, información sobre la organización, el funcionamiento y los procesos de adopción de decisiones, con el debido respeto a la protección de la intimidad y de los datos personales; b) la simplificación de los procedimientos administrativos, a fin de facilitar el acceso del público a las autoridades encargadas de la adopción de decisiones; y c) la publicación de información, lo que podrá incluir informes periódicos sobre los riesgos de corrupción en la administración pública.

La Organización de Estados Americanos (OEA) ha reafirmado la importancia del acceso a la información pública. La Carta Democrática Interamericana (art. 4) establece que "son componentes fundamentales del ejercicio de la democracia la transparencia de las actividades gubernamentales, la probidad, la responsabilidad de los gobiernos en la gestión pública, el

respeto por los derechos sociales y la libertad de expresión y de prensa".

Al aprobar la "Ley Modelo Interamericana sobre el Acceso a la Información Pública", la OEA estableció que el acceso a la información pública es un requisito indispensable para el funcionamiento mismo de la democracia, una mayor transparencia y una buena gestión pública, y que, en un sistema democrático representativo y participativo, la ciudadanía ejerce sus derechos constitucionales a través de una amplia libertad de expresión y de un libre acceso a la información.

La Constitución boliviana (arts. 106-107) garantiza el derecho a la libertad de expresión, de opinión y de información, así como a la rectificación y a la réplica, y el derecho a emitir libremente ideas por cualquier medio de difusión, sin censura previa. La Ley Fundamental aclara, no obstante, que los medios de comunicación social deben contribuir a la promoción de los valores éticos, morales y cívicos de las diferentes culturas del país, mediante la producción y difusión de programas educativos plurilingües y en lenguajes alternativos para personas con discapacidad. La única limitación es que la información y las opiniones emitidas a través de los medios de comunicación social deben respetar los prin-

cipios de veracidad y responsabilidad.

La Ley N.º 004, de 31 de marzo de 2010 (art. 23), creó el Sistema Integrado de Información Anticorrupción y de Recuperación de Bienes del Estado (SIIARBE). Esta normativa buscaba la centralización e intercambio de información entre las entidades relacionadas con la lucha contra la corrupción, para diseñar y aplicar políticas y estrategias preventivas, represivas y sancionatorias.

La transparencia permite socializar la información en poder del Estado y realizar una mayor fiscalización de la cosa pública. En cualquier caso, la concentración del poder, las restricciones a la libertad de expresión y a los principios democráticos, la impunidad, la informalidad, la falta de rendición de cuentas y el contrabando, entre otros hechos recurrentes, generan un clima propicio para la corrupción, que se encarga de degradar no solo la gestión del Gobierno, sino también la del Estado y de las instituciones representativas. La transparencia y la libertad de expresión resultan fundamentales para combatir la corrupción. Sin embargo, la normativa por sí sola es insuficiente; se necesita una firme voluntad política y un fuerte compromiso ciudadano.

*Jurista y autor de varios libros

POLÍTICA

CONVOCATORIA DE LA CSUTCB EN EL ALTO

Cabildo da 15 días de plazo para que Paz atienda demandas

PRESIÓN. Entre las peticiones, quieren la eliminación de los legisladores suplentes. También cuestionan que el presidente del país trabaje bajo decretos.

El Día/Visión 360
eldia@eldia.com.bo

Hubo hasta pedido de renuncia

EN TANTO TRANSCURRIRÁN LAS INTERVENCIÓNES, COMENZARON LOS GRITOS PIDIENDO LA RENUNCIA DEL JEFE DE ESTADO. DELEGADOS DE LA CSUTCB CALMARON LOS ÁNIMOS.

El cabildo convocado por el senador suplente Nilton Condori y luego por la CSUTCB concluyó la tarde de este sábado con una veintena de resoluciones que incluyen un plazo de 15 días para que el Jefe de Estado atienda sus demandas, bajo advertencia de que, si no lo hace, deberán renunciar las autoridades del Ejecutivo y el Legislativo.

Advertencia. La multitudinaria concentración se reunió en inmediaciones de la estación de la Línea Roja de Mi Teleférico, en El Alto, bajo la conducción de dirigentes de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB) y en medio de un desorden en relación a los puntos que finalmente se aprobaron y que fueron más allá de la agenda anunciada, referida a la solicitud de rebaja de los salarios de los legisladores y la eliminación de las rentas vitalicias de los expresidentes. Una de las conclusiones aprobadas, por ejemplo, definió la eliminación de los legisladores suplentes "porque representan un gasto innecesario para el país", aunque a la conclusión del cabildo el impulsor del mismo, el senador suplente Condori, dijo que el pedido es reducir los salarios de los legisladores titulares y suplentes en 50%. "Este cabildo ha sido histórico porque se están planteando reglas para transformar Bolivia. El eje fundamental es que los mangagastos (mantenidos) tienen que reducirse a 10.000 bolivianos. Y los suplentes que ganan 7.000 bolivianos se deben reducir a 3.500. Esa es la esencia de este cabildo", dijo. No obstante, la resolución que se leyó y fue aprobada por



MASIVO. Organizaciones campesinas realizaron el cabildo denominado "Despierta Bolivia".

el cabildo señala en el punto 12: "Eliminación de diputados suplentes. Exigimos la eliminación de diputados suplentes porque representan un gasto innecesario para el país. El pueblo no puede seguir financiando cargos que no cumplen una función real".

Conclusiones a considerar. Durante los discursos que antecedieron a la aprobación de las resolu-

ciones, varios de los dirigentes que intervinieron demandaron la renuncia del presidente Rodrigo Paz Pereira, con distintos argumentos, entre ellos el cuestionamiento a la aprobación de algunas leyes y decretos. La dirigente de las mujeres campesinas Bartolina Sisa, Luisa Villa, por ejemplo, dijo que este cabildo es el inicio de una lucha contra las injusticias del gobierno y demandó: "que renuncie el Pre-

sidente que actúa contra los campesinos". El dirigente de los gremiales de La Paz, Rubén Santos, coincidió en el pedido, demandó la unidad de los sectores sociales y cuestionó a los dirigentes que no asistieron el cabildo y al vicepresidente Edmand Lara.

50

Por ciento
De sueldos de legisladores, creen que es lo que se debería reducir.

SEGUNDA VUELTA DE SUBNACIONALES

Candidatos a gobernador entran a zona de debates

Los candidatos a gobernadores de cinco departamentos debatirán este domingo por la noche, de cara a la segunda vuelta del 19 de abril. Los encuentros se desarrollarán de forma simultánea en Santa Cruz, Tarija, Oruro, Beni y Chuquisaca, regiones donde se realizará el balotaje.

A nivel nacional. Las transmisiones comenzarán a las 21:00 y estarán disponibles en señal

televisiva abierta, además de los portales del Tribunal Supremo Electoral (TSE) y de Televisión Boliviana. El TSE confirmó que los debates se estructurarán en seis áreas prioritarias para el desarrollo regional: economía y finanzas; salud y educación; pacto fiscal; impulso productivo y seguridad jurídica; e infraestructura, conectividad y medio ambiente. Cada participante dispondrá de dos minutos y me-

dio para presentar su propuesta de gobierno. Luego se abrirá un espacio de 30 segundos para preguntas, un minuto para la respuesta, otro minuto para la réplica y 60 segundos para la réplica. Al cierre, cada postulante contará con dos minutos para emitir su mensaje final y solicitar el voto. El TSE precisó que no se permitirán ofensas entre los participantes ni el uso de material propagandístico.



**Beni
amenaza
con blo-
queo**

PROTAGONIZARON UNA MARCHA DE PROTESTA TRAS DENUNCIAR GRAVES PROBLEMAS OPERATIVOS DERIVADOS DEL SUMINISTRO DE GASOLINA DE MALA CALIDAD.



QUIEBRE. El documento fue firmado en el anterior Gobierno.

FOTO: IRINA

PANDO

**INDÍGENAS
MARCHAN
EN CONTRA
DE LEY 157**

Una marcha de indígenas y campesinos de Pando cumple este sábado su cuarto día de movilización rumbo a la ciudad de La Paz, en rechazo a la Ley 157, que autoriza la conversión de la pequeña propiedad en mediana propiedad, medida que, según los movilizados, afectaría el acceso y control de tierras en sus comunidades. La movilización se inició el pasado miércoles con cerca de un centenar de participantes y, a medida que avanzó por carreteras del departamento, se fueron sumando afiliados a la Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos y miembros de pueblos indígenas. La norma fue promulgada el 8 de abril por el presidente Rodrigo Paz y faculta al Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) a cambiar la categoría de tierras tituladas como pequeña propiedad a mediana propiedad, lo que las convierte en susceptibles de comercialización, acceso a crédito y embargo. La promulgación se realizó en el marco de la inauguración de la Feria Agropecuaria, en Santa Cruz. Las primeras voces de rechazo surgieron en Pando, donde organizaciones indígenas advirtieron que la ley podría afectar la integridad de los territorios comunitarios de origen (TCO) y favorecer la concentración de tierras. En ese contexto, pueblos como Los Yaminahua, Machineris, Esse Eija, Tacana, Pacahuara y Cavineño se reunieron en una asamblea en Nanagua, donde resolvieron iniciar la marcha.



SE ACABÓ LA COOPERACIÓN

Gobierno confirma el fin de acuerdo militar con Irán

MEMORÁNDUM. El ministro Salinas explicó que la decisión fue asumida tras una evaluación política y estratégica del instrumento.

El Día/Erbol
eldia@eldia.com.bo

El Gobierno confirmó la ruptura del memorándum de entendimiento de cooperación técnico-militar suscrito con Irán durante la anterior administración, al considerar que el acuerdo no respondía a los intereses estratégicos del país.

Argumentos. El ministro de Defensa, Marcelo Salinas, explicó que la decisión fue asumida tras una evaluación política y estratégica del instrumento, que había sido firmado en la gestión del presidente Luis Arce por el entonces

titular de esa cartera, Edmundo Novillo, junto a su contraparte iraní. El pronunciamiento oficial se produce después de que la Embajada de Irán en Bolivia asegurara que no se trataba de un acuerdo vinculante, sino de un acta de negociaciones. Sin embargo, Salinas sostuvo que el documento sí tenía carácter obligatorio, al incluir mecanismos de resolución de controversias entre las partes. Según detalló la autoridad, el memorándum contemplaba as-

pectos de cooperación en materia de seguridad, defensa y vigilancia de fronteras, además de intercambio de tecnología, programas de capacitación y la posibilidad de desarrollar proyectos conjuntos, como el mantenimiento de equipos e incluso la fabricación de aeronaves no tripuladas en territorio boliviano. No obstante, el Ministerio de Defensa aclaró que no existe registro de que estas iniciativas se hayan concretado. Asimismo, difundió la primera página del documento,

en la que se establece el alcance de la cooperación técnico-militar acordada entre ambos países.

Estuvo bajo análisis. La decisión de dejar sin efecto el memorándum fue tomada el 3 de diciembre de 2025. "No nos servía. Bolivia debe priorizar relaciones con países vecinos y evitar involucrarse en tensiones geopolíticas ajenas", afirmó Salinas. El ministro subrayó que se trata de una determinación soberana, que no responde a presiones externas. Añadió que Bolivia mantendrá relaciones diplomáticas normales con Irán, aunque sin compromisos de carácter militar.

3
Diciembre 2025
Se decidió dejar sin efecto el memorándum sobre acuerdo.

ALCALDÍA DE LA PAZ

Dockweiler acusa a Arias de no cumplir transición

Mientras el alcalde electo de La Paz, César Dockweiler denunció que la autoridad saliente Iván Arias, incumplió el compromiso asumido el viernes, de empezar el proceso de trabajar en la transición, a partir de este sábado, el secretario de Gobernabilidad del municipio paceño, Gonzalo Barrientos, aseguró que, se hizo la entrega de toda la documentación.

Conflicto. De esta forma, Arias,

dio un paso atrás, en el acuerdo al que había llegado con Dockweiler el día viernes 10 de abril, cuando aceptó la propuesta de conformar 51 comisiones y comenzar con la revisión de la documentación entregada, después de varias observaciones realizadas. Este sábado por la mañana, la autoridad electa, denunció que Arias incumplió el compromiso de empezar a trabajar en la transición a partir

de este sábado, de manera conjunta con la revisión de las 274 carpetas con documentación que fueron entregadas y que fueron observadas debido a que no pudieron ser revisadas y porque se detectaron algunas irregularidades. El viernes por la noche, en un ambiente tenso entre ambos, se acordó la conformación de 51 comisiones que, a partir de este 11 de abril, debían iniciar la revisión de las 274 carpetas.



OPORTUNIDAD DE INVERSIÓN EN ARGENTINA – CASA CON VISTA PANORÁMICA

Ciudad de Salta, Argentina – Barrio Tres Cerritos (Av. del Golf)
Exclusiva propiedad en ubicación privilegiada, con vista abierta a la ciudad y entorno natural único.
✓ Terreno: 1500 m²
✓ 530 m² construidos
✓ 4 dormitorios + departamento independiente de 1 dormitorio
✓ 4 baños
✓ Amplios espacios sociales
✓ Quincho con asador
✓ Pileta y jardín
✓ Cochera doble
-Vista panorámica y rodeada de naturaleza
-Ideal vivienda o inversión (renta / uso mixto)
USD 650.000
WP +54 9 387 6832459
Domus Bienes Raíces (CUCIS 441)

SANTA CRUZ

SAN IGNACIO

ASESIAN A HOMBRE QUE VIAJA EN AUTOBÚS



Un hombre fue asesinado este sábado mientras viajaba a bordo de un autobús en el municipio de San Ignacio de Velasco, en el departamento de Santa Cruz, en un hecho que ha generado preocupación entre los pasajeros y habitantes de la región. El caso es investigado por la Policía y el Ministerio Público. Según los primeros reportes, la víctima —presuntamente de nacionalidad brasileña— fue atacada con un arma de fuego por sujetos aún no identificados, en circunstancias que todavía no han sido esclarecidas. El hecho se produjo en pleno trayecto del vehículo, lo que provocó momentos de pánico entre quienes se encontraban en el interior del bus. De acuerdo con la evaluación preliminar realizada por las autoridades en el lugar, el cuerpo presentaba múltiples impactos de bala en diferentes partes, lo que evidencia la violencia del ataque. Sin embargo, hasta el momento no se ha precisado si el crimen estuvo dirigido específicamente contra la víctima o si existen otros factores involucrados. Tras recibir la alerta, efectivos policiales se trasladaron de inmediato hasta el sitio, junto a representantes del Ministerio Público y personal del Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF), para proceder con el levantamiento legal del cuerpo y recolectar los primeros indicios que permitan avanzar en la investigación.

ALCALDE DE SANTA CRUZ

Jhonny admite que alista entrega del Mutualista

CONTROVERSIA. Apuntó contra los concejales del municipio por documentación. Cuestionó que las instituciones recién se pronuncien.

La Ley que aceleró el proceso

JHONNY ATRIBUYÓ EL ORIGEN DEL CONFLICTO A QUIENES APROBARON UNA LEY EN 2024 QUE ANULABA EL DOMINIO MUNICIPAL SOBRE LOS TERRENOS DEL MUTUALISTA.



PRONUNCIAMIENTO. Jhonny explicó la situación del Mutualista en conferencia de prensa.

Luis Lijerón Nuñez
llijeron@eldia.com.bo

El alcalde de Santa Cruz de la Sierra, Johnny Fernández, aseguró este sábado que se encuentra obligado a entregar la documentación del mercado Mercado Mutualista, en cumplimiento de una sentencia constitucional, y afirmó que fue el único que defendió estos predios en medio de cuestionamientos y decisiones del Concejo Municipal.

Cuestionamiento. Durante una conferencia de prensa, la autoridad edil denunció una supuesta "traición" del Concejo, al señalar

que los concejales realizaron una sesión en horas de la noche para avalar la entrega de documentación. "Yo fui el único que defendí esto. ¿Dónde estaban los concejales y las instituciones que hoy salen a la prensa? Cuando pedimos salir a defender el Mutualista, esto ya era de conocimiento público", expresó. Fernández sostuvo que esta situación derivó incluso en su imputación, al no haber cumplido inicialmente con la entrega de documentos en

el plazo de cinco días establecido por un amparo constitucional. "Tenía cinco días para entregar la documentación y hoy me encuentro imputado", afirmó.

27

Millones de dólares
Es el precio aproximado de los terrenos del mercado Mutualista.

Alista la entrega.

El alcalde aclaró que, hasta el momento, no se ha realizado ninguna entrega oficial de los planos ni del certificado catastral del mercado, aunque reconoció que el proceso ya está en curso. "No se ha entregado todavía nada oficialmente porque se está elabo-

rando el plano y el certificado catastral. Si no se entrega, vamos a tener problemas como los que ya tengo", explicó. La polémica se intensificó luego de que los concejales Alberto Vaca y Lola Terrazas denunciaron que la Alcaldía pretendía transferir los planos del terreno del Mutualista a la familia Crapuzzi, que reclama la propiedad del predio. Desde el municipio, sin embargo, se indicó que se trata del cumplimiento de una resolución constitucional. Fernández insistió en que su gestión ha intentado defender los predios del mercado mediante distintos recursos legales, aunque estos no prosperaron.

CARRETERA SANTA CRUZ-COCHABAMBA

Un choque múltiple deja heridos y daño material

Una colisión múltiple se registró en la carretera nueva que une Cochabamba con Santa Cruz, cerca del sector de Corani, donde un camión, presuntamente, perdió el control y provocó el choque contra varios vehículos dejando heridos.

Accidente. El siniestro se suscitó la jornada de este sábado, en circunstancias que aún deben ser investigadas. Sin

embargo, los primeros reportes indican que el camión tuvo algunos problemas y no logró frenar cuando se encontraba transitando por una bajada en esta vía, por lo que terminó embalandose y provocando un choque en cadena entre otros motorizados que circulaban por el sector. En los videos captados por otros conductores muestran la magnitud del accidente donde puede observarse a varios vehículos con

daños de consideración, además de personas, incluso, atrapadas entre los fierros. Se conoce que los heridos fueron auxiliados, en primera instancia, por personas de otros vehículos y pobladores del sector, para luego ser evacuados hasta diferentes hospitales cercanos para recibir la atención correspondiente. Asimismo, el siniestro provocó que se genere un congestionamiento vehicular en esta importante carretera.



CULTURA & ESPECTÁCULOS

BEN AFFLECK CEDE SU PARTE TRAS EL DIVORCIO

Jennifer Lopez se queda con la mansión de 60 millones de dólares

PROPIEDAD. La lujosa residencia en Beverly Hills fue el último hogar que compartieron antes de su separación definitiva.



COMPLEJO. La mansión cuenta con 12 habitaciones y 24 baños. Jennifer Lopez será la única propietaria del inmueble.

Redacción El Día
eldia@eldia.com.bo

El proceso de divorcio entre Jennifer Lopez y Ben Affleck ha alcanzado uno de sus hitos más significativos en términos patrimoniales. Según reportes difundidos este 11 de abril de 2026, el actor ha cedido formalmente su parte de la mansión de Beverly Hills, valorada en aproximadamente 60 millones de dólares, a la "Diva del Bronx". Este movimiento legal pone fin a meses de especulaciones sobre el destino de la impresionante propiedad que la pareja adquirió en 2023 tras una búsqueda que duró casi dos años. La residencia, conocida por sus

dimensiones monumentales y lujos excepcionales, cuenta con más de 12 habitaciones y 24 baños, además de un complejo deportivo integral. La decisión de Affleck de ceder la propiedad se interpreta como un paso decisivo para agilizar el cierre de los términos legales de su separación y permitir que ambos avancen en sus vidas independientes de manera definitiva.

El cierre de un capítulo inmobiliario. La mansión fue, en su momento, el símbolo del reencuentro y la consolidación de la pareja. Sin embargo, tras la

ruptura, la propiedad se convirtió en un recordatorio constante de su fallido matrimonio. Durante el último año, la casa fue puesta a la venta de manera intermitente, pero ante la falta de una transacción rápida y la necesidad de liquidar el acuerdo de divorcio, se ha formalizado la transferencia total a nombre de Lopez.

Fuentes cercanas a la negociación indican que Jennifer Lopez planea mantener la propiedad por el momento, utilizándola como base principal para su familia en Los Ángeles. Por su parte, Ben Affleck se ha trasladado a una re-

sidencia más privada y funcional, acorde a su nuevo estilo de vida, enfocándose plenamente en sus proyectos cinematográficos y su rol como productor.

Impacto en el acuerdo de divorcio. La cesión de un activo de este calibre sugiere que el resto de la división de bienes ha avanzado de manera cordial o, al menos, bajo una estructura de compensación que satisface a ambas partes. Sin una unión prenupcial robusta, la repartición de la fortuna acumulada durante su breve matrimonio había sido objeto de escrutinio mediático, pero este acuerdo inmobiliario indica que el final de "Bennifer 2.0" está ocurriendo con menos fricción de la esperada en los tribunales.

2023

año en el que la pareja compró el inmueble juntos.

TEMPORADA 6

Grecia: el nuevo destino de Emily

La exitosa serie Emily en París ha confirmado un giro emocionante para su sexta temporada, anunciando que la protagonista se despedirá de Italia para trasladar sus aventuras a Grecia y Mónaco. Tras una etapa llena de romance y moda en Roma, los productores han decidido expandir el universo de Emily Cooper hacia los paisajes paradisíacos de las islas griegas y el lujo extremo del principado monegasco. Este cambio de escenario promete renovar la estética visual de la producción y presentar nuevos desafíos profes-

sionales y personales para Emily, manteniendo la esencia cosmopolita que ha cautivado a la audiencia global. La noticia ha generado un gran entusiasmo entre los seguidores, quienes esperan ver cómo el estilo de vida mediterráneo influye en las decisiones de marketing y en la complicada vida amorosa de la joven ejecutiva. Con este salto geográfico, la serie busca explorar nuevas culturas y mercados del lujo, consolidando su fórmula de combinar turismo aspiracional con dramas contemporáneos.



RUPTURA CONFIRMADA

DIEGO BONETA Y RENATA YA NO VIVEN JUNTOS

El actor mexicano Diego Boneta ha confirmado oficialmente el fin de su convivencia con Renata Notni, poniendo fin a los rumores que rodeaban a la pareja en las últimas semanas. A través de una declaración honesta, el protagonista de la serie biográfica de Luis Miguel aclaró que, aunque ambos han decidido tomar caminos separados en cuanto a su hogar, la decisión se tomó desde un lugar de profundo respeto y madurez. Boneta enfatizó que no existen conflictos graves entre ellos, sino una etapa de transición en la que "cada quien quiere lo mejor para la otra persona", priorizando el bienestar individual y sus respectivas carreras profesionales. La noticia ha sorprendido a sus seguidores, ya que la pareja era considerada una de las más estables y queridas del medio artístico desde que iniciaron su relación en 2021.

TEMPORADA 6

EMILY EN PARÍS: NUEVA SEDE EUROPEA

La exitosa serie Emily en París ha confirmado un giro emocionante para su sexta temporada, anunciando que la protagonista se despedirá de Italia para trasladar sus aventuras a Grecia y Mónaco. Tras una etapa llena de romance y moda en Roma, los productores han decidido expandir el universo de Emily Cooper hacia los paisajes paradisíacos de las islas griegas y el lujo extremo del principado monegasco. Este cambio de escenario promete renovar la estética visual de la producción y presentar nuevos desafíos profesionales y personales para Emily, manteniendo la esencia cosmopolita que ha cautivado a la audiencia global.

FONTANERO

FONTANERO SRL

Especialistas en soluciones para manejo y tratamiento de agua.

• **Estamos buscando:** VENDEDOR

• **Requisitos:**
Experiencia en ventas (deseable en construcción, plomería o rubros afines). Excelente atención al cliente
Persona responsable, proactiva y organizada
Actitud positiva y ganas de aprender
Capacidad para trabajar por objetivos

• **Valoramos:**
Conocimiento básico de materiales o equipos de construcción.
Habilidad de comunicación y negociación.

• **Postulación:**
Envía tu CV al 75025821 (WhatsApp)
Santa Cruz

INTERNACIONAL

CONTROL

EEUU inicia desminado en el estrecho de Ormuz

DOS BUQUES de guerra lideran la operación para restablecer la seguridad marítima y garantizar el flujo del comercio global en una zona clave para la energía.

Agencias
eldia@eldia.com.bo

Dos buques de guerra de Estados Unidos cruzaron el estrecho de Ormuz para iniciar una misión de desminado destinada a restablecer la seguridad del comercio marítimo, en medio de tensiones con Irán por la colocación de explosivos en la zona.

El operativo fue confirmado por el Mando Central de Estados Unidos, que desplegó los destructores USS Frank E. Peterson y USS Michael Murphy para ejecutar las primeras tareas en el corredor estratégico. La misión busca eliminar minas atribuidas por Washington a la Guardia Revolucionaria iraní y reabrir una de las rutas energéticas más importantes del mundo, clave para el transporte de petróleo y gas.

El comandante del CENTCOM, Brad Cooper, aseguró que el objetivo es establecer un corredor seguro en el menor tiempo posible. "Pronto compartiremos este paso con la industria marítima para fomentar el libre flujo del comercio", afirmó.

La operación comenzó pocas horas después de que el presidente Donald Trump anunciara el inicio del proceso, asegurando que las fuerzas estadounidenses neutralizaron embarcaciones iraníes utilizadas para el minado.

Además de los destructores, el plan contempla el uso de drones submarinos para acelerar la detección y remoción de explosivos, en una maniobra considerada urgente para estabilizar el suministro energético global.

Desde Irán, sin embargo, las autoridades rechazaron las acusaciones y sostuvieron que mantienen



el control del estrecho, interpretando el despliegue militar estadounidense como una señal de presión en medio de las negociaciones diplomáticas.

El estrecho de Ormuz es un punto neurálgico del comercio internacional: por esa vía circula cerca del 20% del petróleo mundial y una proporción significativa del gas natural.

La reciente escalada, incluida la colocación de minas y el cierre parcial del paso, ha elevado la preocupación global por la seguridad marítima y la estabilidad de los mercados energéticos. En paralelo, continúan

20%

del petróleo mundial y una proporción significativa del gas natural circula por el estrecho de Ormuz

las negociaciones entre Estados Unidos e Irán en Islamabad, donde ambas partes intentan consolidar un alto el fuego tras semanas de conflicto armado.

Estados Unidos ha

advertido que está listo para actuar si los diálogos no prosperan, mientras evalúa el cumplimiento de compromisos por parte de Teherán. Por su parte, Emiratos Árabes Unidos instó a garantizar la reapertura total del estrecho, calificando su funcionamiento como una "necesidad colectiva" para la economía mundial y la seguridad de las cadenas de suministro.

NUEVA YORK

Récord histórico: subastan en más de \$800.000 una botella de vino

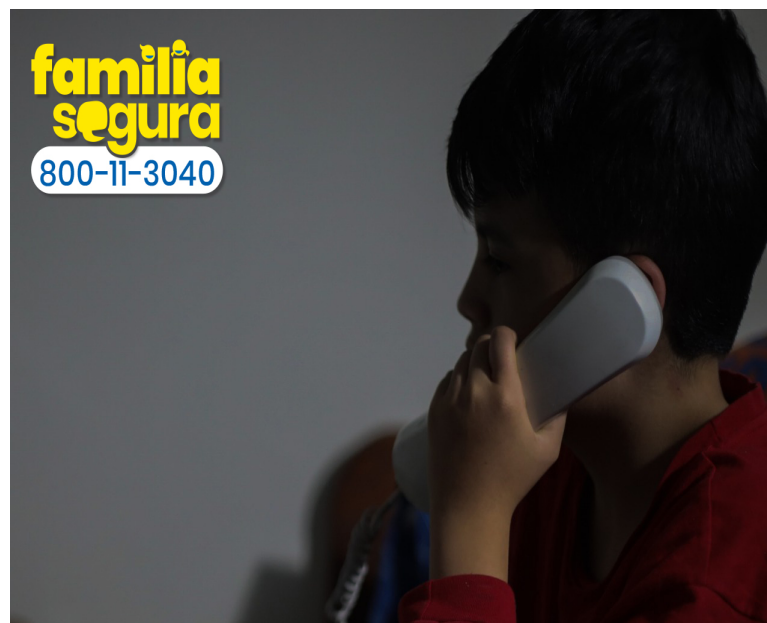
Una botella de vino de 1945 alcanzó un récord mundial al ser vendida por 812.500 dólares en una subasta en Nueva York, convirtiéndose en la más cara de la historia y marcando un nuevo hito en el mercado internacional de vinos de lujo.

El ejemplar corresponde a la prestigiosa bodega Domaine de la Romanée-Conti, considerada una de las más exclusivas del mundo, y superó ampliamente el récord anterior establecido en

2018 por dos botellas del mismo productor. La venta se realizó durante la subasta anual La Paulée de Acker, donde un comprador anónimo pagó una cifra comparable a la de obras de arte, reflejando el creciente valor simbólico y financiero de ciertos vinos excepcionales. Detrás de este precio millonario se encuentra, en primer lugar, la calidad del origen. El concepto de "terroir" —que combina suelo, clima y tradición vitivinícola— resulta determinan-

te para producir vinos únicos y altamente valorados. A ello se suma el trabajo en bodega, donde la inversión, la técnica y la experiencia de los enólogos influyen decisivamente en el resultado final, elevando el estándar del producto. Los especialistas coinciden en que la elaboración de un gran vino requiere la alineación de múltiples factores, desde las condiciones naturales hasta las decisiones humanas a lo largo del proceso de producción.

familia
segura
800-11-3040





DIÁLOGO

Trump minimiza negociaciones con Irán

EL MANDATARIO relativiza un posible acuerdo mientras continúan los diálogos en Pakistán, en medio de tensiones por el estrecho de Ormuz.

Agencias
eldia@eldia.com.bo

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, afirmó este sábado que le "da igual" si su país alcanza o no un acuerdo con Irán, al sostener que Washington ya obtuvo una victoria militar en el conflicto reciente. Sus declaraciones se producen mientras avanzan las acciones en Islamabad. El mandatario hizo estas afirmaciones ante la prensa, en paralelo al segundo día de diálogo directo entre delegaciones estadounidenses e iraníes en Pakistán, donde se busca consolidar una tregua tras semanas de enfrentamientos armados. Las conversaciones, que

se desarrollan en formato trilateral con mediación pakistaní, se extienden durante largas jornadas e incluso en la madrugada local, reflejando la complejidad de los temas en discusión. El gobierno de Pakistán facilitó previamente un alto el fuego de dos semanas que entró en vigor el miércoles, creando una ventana diplomática para avanzar hacia un posible acuerdo de paz duradero. Desde Washington, Donald Trump insistió en que el resultado de las acciones no altera la posición estratégica de su

país. "Lleguemos o no a un acuerdo, me da igual. Hemos ganado", declaró.

El presidente agregó que Estados Unidos "ganó de cualquier manera" y aseguró que sus fuerzas "derrotaron militarmente" a Irán, marcando una postura firme frente al proceso diplomático en curso. En el plano militar, buques de guerra estadounidenses atravesaron el estrecho de Ormuz para iniciar tareas de desminado, una operación clave en una de las rutas energéticas más importantes del mundo.



CONFLICTOS

Al menos siete muertos tras ataques israelíes en Gaza

La Defensa Civil de Gaza indicó que al menos siete personas murieron y varias resultaron heridas tras ataques israelíes en el centro de la Franja de Gaza, destruida por dos años de guerra entre el Estado hebreo y el movimiento islamista terrorista Hamás. Un dron israelí disparó dos misiles cerca de un puesto de policía del campo de refugiados de Al Bureij, indicó Mahmud Basal, portavoz de esta organización de rescatistas bajo autoridad de Hamás. El hospital Al Aqsa dijo haber recibido los cadáveres de seis personas, "así

como siete heridos, de los cuales cuatro en estado crítico por impactos directos en el rostro, el pecho y otras partes del cuerpo". Según esta fuente, los bombardeos israelíes apuntaron a una "concentración de civiles desplazados cerca de una mezquita". El ejército israelí señaló que está "verificando" estas informaciones. Israel y Hamás se acusan mutuamente de vulnerar el alto el fuego instaurado el 10 de octubre de 2025 tras dos años de guerra, desatada por el ataque de los islamistas en el sur de Israel el 7 de octubre de 2023.



CONFLICTOS

Ucrania acusa a Rusia de casi 470 violaciones de la tregua

El mando militar de Ucrania acusó a Rusia de violar repetidamente el cese al fuego decretado por el Kremlin este fin de semana, durante 32 horas, en ocasión de la Pascua ortodoxa. El ejército ucraniano reportó cerca de 470 incidentes, entre bombardeos aéreos, ataques con drones y fuego de artillería. El presidente ruso, Vladimir Putin, ordenó el cese al fuego el jueves, más de una semana después de que el presidente ucraniano, Volodímir Zelensky, hiciera la propuesta. El Kremlin indicó que la tregua entraba en vigor este sábado a las 16H00 hora local (13H00 GMT) y concluirá al terminar la jornada del domingo, es decir un total de 32 horas. Sin embargo, a última hora del sábado, el ejército ucraniano afirmó en una publicación de Facebook que "se registraron



469 violaciones del alto el fuego, a saber: 22 acciones de asalto enemigas, 153 ataques de artillería, 19 ataques de drones de combate (...) y 275 ataques de drones FPV". La guerra en Ucrania, desatada con la invasión rusa de febrero de 2022, se ha cobrado cientos de miles de vidas y ha desplazado a millones de personas, lo que la ha convertido en el conflicto más sangriento en Europa desde la Segunda Guerra Mundial.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Centro Comercial Norte

Se convoca a los copropietarios a Asamblea Extraordinaria el día **martes 14 de abril de 2026**, a horas **18:00**, en instalaciones del Centro Comercial Norte (patio de comidas).

Orden del día:
Aprobación del convenio de transferencia de parques y construcción del techado.

AGRADECEMOS SU ASISTENCIA

EDICTO

Para: **JAIMÉ GUIDO SÁNCHEZ CABALLERO**
Objeto: **Citar con Demanda y Auto de Admisión**
Juzgado: **Juzgado Público de Familia 1º de la Capital del Dpto. del Beni**
Causa: **Divorcio**

POR EL PRESENTE EDICTO: Cita llamo y emplazo a: **JAIMÉ GUIDO SÁNCHEZ CABALLERO**, para que por sí o mediante apoderado en el término de 5 días se apersona a este despacho judicial y conteste la demanda interpuesta en su contra por **YANET ZABALA TINEO** cuya síntesis es como sigue:

JUZGADO DE FAMILIA DE LA CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DEL BENI. PRESENTE DEMANDA DE DIVORCIO. OTROSÍES.

YANET ZABALA TINEO, con C.I. 3613849; mayor de edad, hábil por ley, casada, con domicilio en Av. Isiboro NO 18 entre Calle Moxos y 1ro de mayo, ante su autoridad respetuosamente digo y pido:

I. ANTECEDENTES. - Por el certificado de matrimonio cursante a fojas 2, que me permito adjuntar a la presente demanda, evidencia mi matrimonio civil con **JAIMÉ GUIDO SÁNCHEZ CABALLERO**, ceremonia que se realizó en fecha 21 de Julio de 1987 en la Ciudad de Cochabamba, matrimonio al que asistí con los más sanos propósitos e intenciones de formar un hogar en el que reinara, el amor y la comprensión, que hasta la fecha no pudimos congeniar como pareja, haciendo la convivencia conyugal intolerable por el ambiente de maltrato que se generó durante toda la convivencia a pesar de numerosos intentos por mejorar nuestra relación no fue posible por lo que decidí separarme estando aun mis hijos pequeños de la cual dependían completamente de mi uniéndolos únicamente solo el vínculo de padres. Durante esta unión de matrimonio hemos procreado **TRES (3)** hijos de nombre **YANDIRA, JAIMÉ, y ANDREA** todos **SÁNCHEZ ZABALA**, los cuales todos son mayores de edad y hábiles por ley, por lo cual no corresponde ningún tipo de guarda, régimen de visitas o asistencia familiar, no habiendo bienes gananciales de ningún tipo ya que la convivencia fue breve y no llegamos a tener ningún bien ni activo ni pasivo, perdiendo todo tipo de contacto hasta la fecha desconociendo su domicilio y acudiendo a su rectitud a efectos de que se disuelva el matrimonio ya que se ha roto el proyecto de vida en común.

II. RELACION DE DERECHO FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA. - La Constitución Política del Estado; en su SECCIÓN VI DERECHOS DE LAS FAMILIAS; Artículo 62. El Estado reconoce y protege a las familias como el núcleo fundamental de la sociedad, y garantizará las condiciones sociales y económicas necesarias para su desarrollo integral. Todos sus integrantes tienen igualdad de derechos, obligaciones y oportunidades, Artículo 63. I. El matrimonio entre una mujer y un hombre se constituye por vínculos jurídicos y se basa en la igualdad de derechos y deberes de los cónyuges. La Ley N° 603 CÓDIGO DE LAS FAMILIAS Y DEL PROCESO FAMILIAR, LEY DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2014; Capítulo SÉPTIMO - DESVINCULACIÓN CONYUGAL EN EL MATRIMONIO O LA UNIÓN LIBRE - SECCIÓN I - EXTINCIÓN DEL VÍNCULO CONYUGAL. ARTÍCULO 204. (FORMAS). El matrimonio y la unión libre se extingue por:
a) El fallecimiento o la declaración de fallecimiento presunto de la o el cónyuge.
b) Divorcio o desvinculación.
Artículo 205. (PROCEDENCIA). El divorcio o la desvinculación de la unión libre proceden en la vía judicial por ruptura del proyecto de vida en común, por acuerdo de partes o voluntad de una de ellas. También proceden en la vía notarial por mutuo acuerdo. SECCIÓN III - DIVORCIO O DESVINCULACIÓN JUDICIAL. Artículo 207. (PERSONAS QUE PUEDEN EJERCER LA ACCIÓN). La acción de divorcio o desvinculación se ejerce por la o el cónyuge o por ambos, por sí o por medio de representación. Artículo 210. (PROCEDIMIENTO). La demanda podrá ser presentada con o sin acuerdo regulador del divorcio o desvinculación. Citada la parte demandada con o sin contestación, la autoridad judicial lo emplazará a comparecer en el término de tres (3) meses, a objeto de que se ratifique o desista de su demanda, fijando día y hora de audiencia para la atención del trámite de divorcio o desvinculación. La autoridad judicial no debe emitir juicio de valor alguno o objeto de una posible reconciliación o de la prosecución del proceso, bajo su responsabilidad. IV. En la fecha señalada, se permitirá la voluntad de la o el demandante de la desvinculación o de divorciarse, se dictará sentencia declarando disuelto el vínculo matrimonial o la unión libre. Si corresponde se homologará el acuerdo regulador del divorcio o desvinculación, siempre que se encuentre conforme a las disposiciones del presente Código. V. Si no hubiere acuerdo regulador, la autoridad judicial obrará conforme a las previsiones del presente Código. VI. Las partes de mutuo acuerdo tienen la facultad de renunciar al término de tres (3) meses y solicitar día y hora de audiencia para resolver el trámite de divorcio o desvinculación. III. PETITORIO. - Por todo, lo expuesto, e invocado el Art. 205, 207 y 210 del cód. De las Familias (LEY N.º 603), interpongo la presente demanda de divorcio absoluto contra mi esposo, **JAIMÉ GUIDO SÁNCHEZ CABALLERO**, pidiendo que admita que sea la demanda, se la tramite conforme a nuestras normas procedimentales, prevista en el Art. 210 y 436 del cód. De las Familias (LEY N.º 603) y en sentencia, se la declare probada y consiguientemente haber lugar a la desvinculación matrimonial, con la ejecutoria dirigida al servicio de Registro Cívico SERECI, para la cancelación de la correspondiente partida conforme a ley. VI. Otrosíes. - Otrosí 1.- El demandado responde al nombre de **JAIMÉ GUIDO SÁNCHEZ CABALLERO** el cual al no tener conocimiento de su domicilio solicito a su prohibida sea la citación mediante edicto conforme lo establece el Art. 309. Otrosí 2.- Pido a su autoridad deberá disponer la separación personal de cuerpos, por una causa necesaria toda vez que mi decisión de divorciarme es absoluta y sin posibilidad de reconciliación. Otrosí 3.- Manifiesto mi renuncia a cualquier periodo de prueba o de conciliación a efectos de dar celeridad procesal al presente caso. Otrosí 4.- Pido se tome en cuenta que nuestros hijos en común son mayores de edad y que no existe guarda, régimen de visitas o asistencia familiar. OTROSÍ 5.- Dentro de la vigencia matrimonial NO hemos adquirido ningún bien mueble, inmueble o de otra naturaleza. OTROSÍ 6.- Acompaño como prueba, fotocopia de carnet de identidad, Certificado de matrimonio, Certificado de nacimiento de nuestros tres hijos. OTROSÍ 70.- Honorarios profesionales conforme al arancel del Ministerio de Justicia. OTROSÍ 80.- Señalo como domicilio, calle German Busch frente a la FELCC, oficina ex notaría 3. Trinidad, 11 De Febrero de 2026.

NUREJ N° 80105097.
AUTO INTERLOCUTORIO N° 87/2026.
Trinidad, 20 de Febrero de 2026.

VISTOS:
1.- Cumplidos con los requisitos exigidos por el artículo 259 de la Ley N° 603 Código de las Familias y del Proceso familiar, se admite la demanda de Divorcio interpuesta por **YANET ZABALA TINEO** en todo cuanto hubiere lugar en derecho, de conformidad a lo establecido en el artículo 266 de la precitada norma se dispone el **TRASLADO** al demandado **JAIMÉ GUIDO SÁNCHEZ CABALLERO** quien citado que sea, debe contestar a la demanda en el plazo de (5) cinco días hábiles (a contarse desde el día hábil siguiente) conforme establece el artículo 437 - I. del Código de las Familias y del proceso familiar, con la advertencia de que en caso de no contestarla se le designará abogado defensor de oficio en el presente causa hasta dictar sentencia. En apego a lo establecido en el artículo 212 - I, II, y III, 271, 273 - I, incisos a) c) y d) de la Ley N° 603 Código de las Familias y del proceso familiar se disponen las medidas provisionales siguientes: a) Separación de cuerpos. Al Otrosí 1.- Se tiene presente la manifestación expresa de la parte actora sobre el desconocimiento de domicilio del demandado lo que se tiene como declaración jurada conforme determina el artículo 308 - I. del CPPF, por Secretaría oficioso al SEGIP y al SERECI a efectos de que remitan informes sobre el último domicilio real registrado en el territorio nacional de **JAIMÉ GUIDO SÁNCHEZ CABALLERO** conforme determina el artículo 308 - III. del CPPF. Al Otrosí 2.- Ya se ha determinado en lo principal. Al Otrosí 3.- Se tiene presente. Al Otrosí 4.- Se tiene presente. Al Otrosí 5.- Se tiene presente, traslado a parte demandada. Al Otrosí 6.- Por adjuntada la literal de referencia conforme al cargo electrónico de recepción. Al Otrosí 7.- Se tiene presente en cuestión de honorarios profesionales. Al Otrosí 8.- Señalado el domicilio procesal.

Archivese copia.
REGISTRESE - Fdo. Dra. Ximena Beatriz Chávez Agüé, Juez Público de Familia 1ª de la Capital.- Fdo. Ante mí - Secretario - Abogado Dr. Jaime Sossa Suarez del Juzgado Público de Familia 1ª de la Capital. EL PRESENTE EDICTO EL LIBRADO EN LA CIUDAD DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DEL BENI A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VENTISEISES.

Abg. Jaime Sossa
SECRETARIO
DEL TRIBUNAL JUDICIAL DE FAMILIA Y DEL PROCESO FAMILIAR

DEPORTES

PREMIER LEAGUE

ARSENAL TROPIEZA AL CAER 2-0 E ILUSIA A CITY

El Arsenal sufrió un duro tropiezo en casa al caer 1-2 ante el Bournemouth en el Emirates Stadium, complicando su camino al título en la Premier League. El equipo de Andoni Iraola sorprendió desde el inicio y se puso en ventaja a los 17 minutos con gol de Junior Kroupi, tras una jugada iniciada por Ryan Christie. Los de Mikel Arteta reaccionaron, pero recién igualaron mediante un penal convertido por Viktor Gyökeres tras una mano de Christie. Antes del descanso, el visitante estuvo cerca del segundo. En el complemento, Arsenal mostró falta de ideas y profundidad, sin lograr imponer su juego. Cuando el empate parecía definitivo, Alex Scott marcó el 1-2 tras una contra liderada por David Brooks. La derrota deja al Arsenal bajo presión, con el Manchester City acechando en la lucha por el campeonato.

MUNDIAL 2026

LAUTARO SE LESIONA Y PREOCUPA A ARGENTINA

La cercanía del Mundial 2026 mantiene en vilo a todos y cada inconveniente físico genera inquietud en la Selección Argentina. En ese contexto, Lautaro Martínez volvió a preocupar luego de que Inter confirmara una leve distensión en el sóleo izquierdo, lo que reavivó las alarmas sobre su estado. Sin embargo, a través de sus redes sociales, el Toro brindó tranquilidad, a dos meses del inicio de la Copa del Mundo. Tras conocerse el parte médico, el atacante no tardó en expresarse públicamente. En una historia de Instagram, el propio delantero escribió: "Y de nuevo... a poner huevos", reflejando su bronca y determinación frente a un nuevo contratiempo físico. La reacción del goleador se entiende por un antecedente inmediato que ya lo había complicado.

SE IMPUSO 4-1 DE LOCAL

Barça golea a Espanyol y acaricia el título de Liga

ESPAÑA. Ferran Torres (9', 25') anotó doblete, Yamal (87') y Rashford (89') cerraron el triunfo. El Azulgrana le saca 9 puntos al Madrid.

Próximos partidos de Madrid y Barça

EL 21 DE ABRIL, EL REAL MADRID SERÁ LOCAL ANTE EL ALAVES. MIENTRAS QUE EL BARCELONA, AL SIGUIENTE DÍA RECIBIRÁ AL CELTA DE VIGO.



GOLEADORES. Ferran Torres aportó con un doblete y Yamal con otro tanto.

El Día/Agencias
eldia@eldia.com.bo

El Barcelona dio un paso casi definitivo hacia el título de LaLiga tras imponerse con autoridad al Espanyol (4-1) en el derbi catalán, un resultado que deja al Real Madrid a nueve puntos del liderato cuando restan siete jornadas por disputarse.

Inició con dudas. A solo tres días de jugarse su continuidad en la Liga de Campeones, el técnico Hansi Flick apostó por un once competitivo, alineando a varias de sus piezas clave como Lami-

ne Yamal, Pedri, Eric García y Fermín, quienes respondieron con una actuación sólida y dominante. El conjunto azulgrana encarriló el partido desde temprano. A los diez minutos, Ferran Torres abrió el marcador con un certero cabezazo tras un córner ejecutado por Lamine Yamal. Poco después, ambos volvieron a asociarse para el 2-0, con una definición sutil del delantero valenciano ante la salida de Dmitrovic, firmando así

su doblete y alcanzando los 18 goles en la temporada. El Espanyol, superado en intensidad y juego, apenas inquietó en la primera mitad, aunque tuvo dos oportunidades claras: un mano a mano desperdiciado por Kike García y un centro-chut de Dolan que rozó el poste.

Golpes letales. En la segunda mitad, el equipo visitante reaccionó y logró descontar a los 56 minutos gracias a un preciso remate de Pol Lozano, tras

un rebote defensivo. El gol llegó en un momento clave, justo después de que el árbitro anulara el tercer tanto de Ferran por fuera de juego, generando incertidumbre en el trámite del partido. El Espanyol ganó confianza y adelantó líneas en busca del empate, generando cierta incomodidad en el Barça. Sin embargo, cuando el duelo parecía abierto, apareció nuevamente la calidad local para sentenciarlo. Primero fue Lamine Yamal, quien aprovechó un pase filtrado de Casadó para marcar el tercero tras superar a Dmitrovic. Y, casi de inmediato, Rashford selló la goleada con una acrobática definición.

6

Jornadas
Restan para que
finalice la temporada
del fútbol español.

SE IMPUSO 2-0 EN EL ALTO

Bolívar derrumba a ABB con goles de Cauteruccio

Bolívar logró una valiosa victoria en su visita a ABB tras imponerse por 0-2 en El Alto, en duelo correspondiente a la segunda jornada de la Liga 2026. La gran figura del encuentro fue Martín Cauteruccio, autor de los dos goles que le dieron el triunfo a la Academia.

Oportuno. El delantero uruguayo volvió a ser determinante, confirmando su gran momento

goleador luego del triplete conseguido la jornada anterior. El partido comenzó de manera ideal para la visita. Apenas a los 3 minutos, Cauteruccio abrió el marcador tras una jugada en la que el balón rebotó luego de un disparo de Erwin Saavedra, descolocando a la defensa rival. En el complemento, la Academia intentó liquidar el partido desde el inicio, generando ocasiones con Jhon Velásquez, quien incluso estrelló un remate

en el palo. Sin embargo, el ritmo del encuentro decayó y ABB también tuvo momentos de protagonismo, obligando nuevamente a intervenir a Lampe. Cuando el empate parecía posible, Bolívar sentenció el partido a los 82 minutos. Cauteruccio apareció otra vez en el área para firmar su doblete y asegurar los tres puntos, consolidándose como el hombre clave del inicio de temporada para el equipo paceño.

